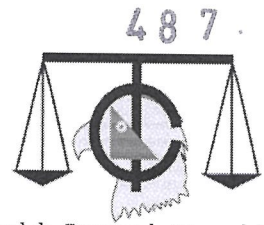




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

USHUAIA, 16 NOV. 2021

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 318/2021, caratulado: “S/ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS DE INVIERNO PARA EL VEHÍCULO OFICIAL JTU 146”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 470/2021, obrante a fojas 23/24, se adjudicó la Compra Directa N° 51/2021, referente a la adquisición de 4 (cuatro) cubiertas de invierno para el vehículo oficial Volkswagen Voyage dominio JTU 146, a la firma Juan Carlos D´ANGELO, CUIT N° 20-05505280-9, por la suma de \$ 105.216,00 (pesos ciento cinco mil doscientos dieciséis con 00/100).

Que con fecha 08/11/2021 se emitió la respectiva Orden de Compra N° 58/2021 agregada a foja 25.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar el presente gasto según Comprobante de Compras Mayores N° 129/2021, obrante a foja 26.

Que la firma Juan Carlos D´ANGELO, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación el Tique factura B N° 00007-00004270 (v. f. 28), por la suma de \$ 105.216,00 (pesos ciento cinco mil doscientos dieciséis con 00/100).

Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la facturación, de acuerdo a la Nota Interna N° 2843/2021 Letra TCP – DA, ello en virtud a los lineamientos establecidos en el inciso C del Anexo I de la Resolución C.G.P. N° 64/2021 (v. f. 30).

Que se han verificado que los Certificados de Inscripción en el Registro de Proveedores y de Cumplimiento Fiscal, obrantes a fojas 15 y 16 respectivamente, se encuentran vigentes.

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto referente a la adquisición de 4 (cuatro) cubiertas de invierno para el vehículo oficial Volkswagen Voyage dominio JTU 146, adjudicada conforme lo establecido mediante artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 470/2021. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago del Tique factura B N° 00007-00004270, a la firma Juan Carlos D'ANGELO, CUIT N° 20-05505280-9, por la suma de \$ 105.216,00 (pesos ciento cinco mil doscientos dieciséis con 00/100), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de pago.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 2.4.400 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 487 /2021.

TCP
Confeccionó DM
Controló EP
Corrigió MJ

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia